

Información sobre VISAS

Sr. Pasajero,

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos. Los costos de las Visas están sujetos a cambio sin previo aviso. Costa Azul Viajes EVT le recomienda que en caso de dudas se comunique con el consulado o embajada correspondiente:

AUSTRALIA:

Para cada tipo de visa hay un formulario:

TIPOS DE VISA:

Visa de Turismo (subclase 676): Formulario 48R SPA

Visa de Negocios: Formulario 456

Visa de Tránsito: Formulario 876

Visa de Turismo

La visa de Turismo (subclase 676) permite la entrada a las personas que viajan a Australia por turismo, ya sea por vacaciones, visitar amigos o familiares, realizar alguna actividad recreativa o bien realizar estudios en Australia por un período de hasta tres meses. Este tipo de visa es para estadías de 3, 6 o hasta 12 meses

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

1) PASAPORTE VALIDO POR SEIS MESES, que tenga suficientes hojas libres para la visa.

2) CONSTANCIA DE RESERVAS DE VIAJE: que confirmen la entrada y salida de Australia, por ejemplo, un itinerario de viaje de una agencia de viajes o línea aérea. Se recomienda a los solicitantes que no efectúen la compra de los boletos antes de que la visa haya sido emitida.

3) Una (1) FOTO tamaño carnet. COLOR ACTUAL

4) En el caso de que viajen menores (solos o con uno de sus padres): autorización para viajar al exterior ante escribano público.

5) CONSTANCIA DE FONDOS:

Deben ser los suficientes para cubrir el período de su estadía en Australia. La documentación a presentar puede variar según sus circunstancias personales:

Certificado de trabajo (Original y Fotocopia) emitido por el empleador en papel membrete de la empresa, detallando antecedentes laborales, salario mensual, período autorizado de licencia y detallando si son vacaciones o licencia con o sin goce de sueldo y si se reincorporará a la empresa al regreso del viaje.

Recibos de sueldo de los últimos seis (6) meses (Original y Fotocopia).

No presente documentos originales (la documentación no se devuelve), sólo el pasaporte debe ser original.

Certificado de estudios en curso, si es estudiante (Original)

Extractos de cuentas bancarias y resúmenes de tarjetas de crédito (Original y Fotocopia).

En caso de trabajar en forma independiente, usted podrá presentar: habilitación municipal, certificación de ingresos ante un Contador Público cuya firma se encuentre certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comprobante de aportes impositivos o cualquier otra documentación que considere que pueda

comprobar su trabajo permanente y continuo. (Original y Fotocopia)

Pasaportes anteriores en los que figuren viajes a distintos países.

Si visita a amigos o familiares en Australia y ellos van a proveerle asistencia económica (paga su pasaje/ofrece alojamiento y sustento durante su estadía en Australia), ellos deberán realizar una Declaración Jurada (Statutory Declaration) indicando que se harán cargo económicamente y además debe proveer evidencia de su ingreso mensual: cuenta bancaria/evidencia del pago de impuestos (tax return report), etc

Visa de Negocio

La visa de Negocios (subclase 456) está destinada a aquellas personas que visiten Australia por períodos de hasta tres meses para asistir a reuniones de negocios, conferencias, seminarios, capacitaciones, etc., o bien, para explorar oportunidades de negocios en Australia. Las personas que buscan ocupar una posición de trabajo Continua y paga en Australia deben postularse para una visa Temporal de Negocios de Estadía Prolongada (subclase 457) (Válida de 3 meses a 4 años) o por la clase de visa más apropiada para su caso particular.

Nota: Los solicitantes deben incluir en su solicitud cualquier dependiente que viaje con ellos a Australia. Dependientes incluyen cónyuges e hijos menores de 18 años de edad. No hay un costo extra por el procesamiento de dependientes incluidos en la solicitud. Sin embargo, tenga en cuenta que debe adjuntar a la solicitud el certificado de matrimonio para el cónyuge y actas de nacimiento para los hijos.

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- 1) PASAPORTE VALIDO POR SEIS MESES, que tenga suficientes hojas libres para la visa.
- 2) CONSTANCIA DE RESERVAS DE VIAJE:
Que confirmen la entrada y salida de Australia, por ejemplo, un itinerario de viaje de una agencia de viajes o línea aérea. Se recomienda a los solicitantes que no efectúen la compra de los boletos antes de que la visa haya sido emitida.
- 3) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA:
Indicando el motivo del viaje y quién cubre sus gastos.
- 4) SI VIAJA PARA ASISTIR A UN CONGRESO, CONVENCION O EVENTO DEPORTIVO
deberá presentar una carta de invitación o evidencias de que se encuentra inscripto en el evento como por ejemplo el formulario de inscripción en el mismo.
- 5) CONSTANCIA DE FONDOS:
Deben ser los suficientes para cubrir el período de su estadía en Australia. La documentación a presentar puede variar según sus circunstancias personales:
 - Certificado de trabajo (Original y Fotocopia) emitido por el empleador en papel membrete de la empresa, detallando antecedentes laborales, salario mensual, período autorizado de licencia y detallando si son vacaciones o licencia con o sin goce de sueldo y si se reincorporará a la empresa al regreso del viaje.
 - Recibos de sueldo de los últimos tres (3) meses (Original y Fotocopia).
 - Certificado de estudios en curso, si es estudiante (Original)
 - Extractos de cuentas bancarias y resúmenes de tarjetas de crédito (Original y Fotocopia).
 - En caso de trabajar en forma independiente, usted podrá presentar: habilitación municipal, certificación de ingresos ante un Contador Público cuya firma se encuentre certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comprobante de aportes impositivos o cualquier otra documentación que considere que pueda comprobar su trabajo permanente y continuo. (Original y Fotocopia)

- Pasaportes anteriores en los que figuren viajes a distintos países.

Visa de Transito (Esta visa es GRATUITA)

i UD pasa por Australia en tránsito hacia otro país o viaja a Australia por avión para unirse a la tripulación de una embarcación, deberá obtener una visa de tránsito en el extranjero antes de viajar a Australia. Una visa de tránsito es requerida aún si el pasajero permanece en la sala de tránsito. Una visa de transito permite al poseedor de la misma ingresar y permanecer en Australia hasta 72 horas.

Nota:

Los ciudadanos argentinos que ingresen a Australia y permanezcan en la sala de tránsito del aeropuerto por no más de 8 (ocho) horas desde su arribo al país NO necesitan visa de tránsito.

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- 1) PASAPORTE VALIDO POR SEIS MESES, que tenga suficientes hojas libres para la visa.
- 2) COPIA DEL ITINERARIO DE VIAJE confirmado con entrada y salida de un aeropuerto australiano (por favor tenga en cuenta que su visa será expedida de acuerdo con estas fechas). NO ES NECESARIO COMPRAR EL PASAJE, sólo se requiere una RESERVA emitida por la compañía aérea o por la agencia de viajes.
- 3) VISA/PERMISO DE ENTRADA, en caso de ser necesario, para ingresar al país de destino luego de transitar en Australia.
- 4) CONSTANCIA DE FONDOS: deben ser los suficientes para cubrir el período de su estadía en Australia. La documentación a presentar puede variar según sus circunstancias personales:
 - Certificado de trabajo (Original y Fotocopia) emitido por el empleador en papel membrete de la empresa, detallando antecedentes laborales, salario mensual, período autorizado de licencia y detallando si son vacaciones o licencia con o sin goce de sueldo y si se reincorporará a la empresa al regreso del viaje.
 - Recibos de sueldo de los últimos tres (3) meses (Original y Fotocopia).
 - Certificado de estudios en curso, si es estudiante (Original)
 - Extractos de cuentas bancarias y resúmenes de tarjetas de crédito (Original y Fotocopia).
 - En caso de trabajar en forma independiente, usted podrá presentar: habilitación municipal, certificación de ingresos ante un Contador Público cuya firma se encuentre certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comprobante de aportes impositivos o cualquier otra documentación que considere que pueda comprobar su trabajo permanente y continuo. (Original y Fotocopia)
 - Pasaportes anteriores en los que figuren viajes a distintos países.

REQUISITOS MÉDICOS (Para tramitar cualquier tipo de Visa):

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos médicos:

- 1) Todas las personas (mayores de un año de edad) deben de presentar el certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla
- 2) Las personas con 75 años de edad o más deberán realizar una evaluación médica con un médico panelista designado por el Gobierno de Australia.
- 3) Las personas con 75 años o más deberán presentar además un comprobante de pago del seguro médico que Indique específicamente la fecha de la cobertura médica en el exterior (no es suficiente la presentación de la validez de la tarjeta).
- 4) Solamente las personas residentes en Paraguay que soliciten una visa de más de 3 meses de estadía en Australia deberán realizar una radiografía de tórax con un radiólogo designado por esta oficina.
- 5) Aquellas personas residentes en Argentina, Uruguay o Paraguay quienes durante su estadía en Australia visiten

Un hospital, un enfermo hospitalizado o cualquier otro centro de salud incluyendo un hogar de ancianos, un Laboratorio farmacéutico, etc. deberán realizar un examen radiológico con el radiólogo que nosotros designamos, SIN importar el tiempo de estadía en Australia. Nuestros médicos panelistas están en Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, Asunción (Paraguay) y Montevideo (Uruguay). Usted deberá hacerse cargo del costo del examen radiológico/médico

REQUISITOS PARA MENORES (Para tramitar cualquier tipo de Visa):

Se deberá adjuntar la siguiente información:

- Una copia legalizada ante escribano público con la autorización para viajar al exterior
- Una copia legalizada ante escribano público del certificado de nacimiento
- Una copia legalizada ante escribano público del documento de identidad de cada uno de los padres o tutor donde figure la firma de ellos para comparar con las del formulario (por ejemplo, pasaporte, cedula de identidad)
- En el caso del Tutor de un menor, copia legalizada de la documentación que demuestre que es la persona responsable del menor.

Nota:

Aquellos menores que viajen solos o solamente con uno de sus padres deben además presentar el formulario "1229 Consentimiento de los padres para el otorgamiento de una visa a Australia" completo y firmado por los padres o guardián del menor.

TIEMPOS DE PROCESAMIENTO (Para tramitar cualquier tipo de Visa):

El tiempo promedio que demora la evaluación de las solicitudes de visa que incluyan toda la documentación requerida al momento de la presentación esta indicado más abajo. El tiempo real que demora el trámite de visa depende de las circunstancias individuales de cada caso.

Visa de Turista: un promedio de 10 días hábiles

Visa de Negocios: un promedio de 10 días hábiles

Visa de Estudiante: un promedio de 15 días hábiles

ETA: En lo posible dentro de las 48 horas hábiles.

Ciudadanía Australiana por descendencia: un promedio de 20 días hábiles

Evidenciar visas otorgadas por otras oficinas: 1 día hábil

BUTAN

La visa se obtiene en destino pero con un (1) mes de anticipación deberán presentarle a su Agente de viajes la siguiente información para que este se la envíe al Operador en destino:

- Nombre Completo (como figura en el pasaporte), Nacional, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, N° de pasaporte, fecha y lugar de emisión y fecha de vencimiento
- Pasaporte argentino: validez mínima 6 meses.
Una vez que el operador tiene estos datos, envía una carta visa que los pasajeros deberán presentar en el aeropuerto de Paro. La visa es estampada en el pasaporte. Ahí también le pedirán 2 fotos 4 x 6 color-frente, sacadas recientemente.

ARANCEL

- El costo es de USD 30.-

CAMBODIA

País bajo un régimen dictatorial comunista. Las condiciones para ingresar al país suelen variar constantemente sin previo aviso.

La visa se tramita en el aeropuerto de ingreso a Camboya, donde deberán presentar:

- Pasaporte argentino: validez mínima 6 meses.

- Se debe presentar en el aeropuerto el Formulario (Solicitarnos enviarles el formulario por mail). El mismo debe ser completado y firmado por los pasajeros.
- 2 fotos 4 x 4 frente- color

ARANCEL

- El costo es de USD 20.- aproximadamente

CHINA –

VISADO DE TURISMO (Tipo L):

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (Portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia o su DNI de Argentina y una fotocopia).
- Un formulario completo con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte. (Solicitarnos enviarles el formulario por mail).
- Una fotografía color actual de tamaño 4x4 pegada en el formulario.
- Pasaje de ida y vuelta

Nota Importante:

- La validez del visado Tipo L de una o dos entradas como normal es de 3 meses, y la duración de estancia en China del interesado como normal es de 30 días. Los que necesiten más tiempo tanto de la validez del visado como de la duración de estancia tienen que indicar claramente en el formulario de solicitud. Pero la validez y la duración de estancia decidida por el cónsul no necesariamente corresponde a lo que se solicite en el formulario.
- Los que necesiten recoger el visado el mismo día de la solicitud tienen que ofrecer su pasaje de avión de ida y vuelta del mismo para ese día.
- Se rechaza la solicitud si hay cualquier falta de documentación o causas por las que la sección consular considere imposible otorgar la visa.
- Es posible que los funcionarios consulares requieran al solicitante más documentos que ellos consideren necesarios para la solicitud, como reserva de pasaje y/o hotel, itinerario del viaje, etc.

VISADO DE NEGOCIO (Tipo F):

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (Portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia o su DNI de Argentina y una fotocopia).
- Un formulario relleno con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte.
- Una fotografía color actual de tamaño 4x4 pegada en el formulario.
- Carta de Invitación de las autoridades chinas o de las empresas chinas.
- Pasaje de ida y vuelta

Nota Importante

- La validez del visado Tipo F de una o dos entradas como normal es de 3 meses, y la duración de estancia en China del interesado como normal es de 30 días. Los que necesiten más tanto de la validez del visado como de la duración de estancia tienen que indicar claramente en el formulario de solicitud. Pero la validez y la duración de estancia decidida por el cónsul no necesariamente corresponde a lo que se solicite en el formulario.
- Se puede solicitar visado Tipo F de múltiples entradas con validez de 6 meses o 12 meses, siempre que se puedan ofrecer documentos que justifiquen su necesidad de frecuentes visitas a China.

- Los que necesiten recoger el visado el mismo día de la solicitud tienen que ofrecer su pasaje de avión de ida y vuelta para ese día.
- Se rechaza la solicitud si hay cualquier falta de documentación o causas por las que la sección consular considere imposible otorgar la visa.
- Es posible que los funcionarios consulares requieran al solicitante más documentos que ellos consideren necesarios para la solicitud, como reserva de pasaje y/o hotel, itinerario del viaje, etc.

VISADO DE TRABAJO (Tipo Z):

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (Portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia de Argentina y una fotocopia).
- Un formulario relleno con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte
- Una fotografía color actual de tamaño 4x4 pegada en el formulario.
- Aviso de Autoridad Oficial de China.
- Autorización de Permiso de Trabajo del Ministerio de Trabajo de China o de otras autoridades chinas competentes.
- Informe Médico para Extranjeros (con validez de 6 meses, fotografía, sello del hospital y firma del médico).

Nota Importante

- Después de su llegada a China, el portador de visado Tipo Z tiene que ir dentro de 30 días al Departamento de Seguridad Pública de la localidad para solicitar el Permiso de Residencia.

VISADO DE ESTUDIO (Tipo X):

DOCUMENTACIÓN DE SE DEBERA ADJUNTAR AL FORMULARIO DE VISA:

- Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (Portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia de Argentina y una fotocopia).
- Un formulario relleno con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte.
- Una fotografía color actual de tamaño 4x4 pegada en el formulario.
- Aviso de Autoridad China o Permiso de la Universidad.
- Formulario de JW202 con sello de la Autoridad China.
- Informe Médico para Extranjeros (con validez de 6 meses, fotografía, sello de hospital y firma del médico).

Nota Importante

- Después de su llegada a China, el portador de visado Tipo X tiene que ir dentro de 30 días al Departamento de Seguridad Pública de la localidad para solicitar el Permiso de Residencia.

A TENER EN CUENTA PARA CUALQUIER TIPO DE VISADO

Los visados se tramitan normalmente en 4 días laborables, la tarifa del trámite urgente en 24 o 48 horas es de 100 pesos o 25 dólares + la entrada, la tarifa del trámite ultra urgente para el mismo día es de 140 pesos o 35 dólares + la entrada, solicitándose éstos últimos siempre antes de las 12:30, no pudiendo realizar con posterioridad a esa hora. Sin embargo también costarán más tiempo unos casos especiales o particulares, decididos por los funcionarios consulares.

Ante posibles cambios por causa del solicitante, éste deberá cumplimentar otra solicitud y pagar de nuevo el visado.

Los viajeros que hayan tenido más de una visa china pueden pedir visa de múltiples entradas siempre con Mostrar la fotocopia de la(s) anterior(es).

Después de comprobar que todos sus documentos están en regla, le entregamos un comprobante, que tiene un número de referencia y la fecha prevista de retira de su pasaporte. Todas las consultas sobre su visado se hacen a través de la mención de este número de referencia.

Los ciudadanos argentinos no necesitan visado para ingresar en Hong Kong en caso de viaje de turismo y de

negocio con una estancia máxima de 90 días.

Esta Sección Consular no acepta las solicitudes de visado por vía correo ni se encarga de enviar los visados Hechos a su solicitante. El solicitante de visado debe entregar su solicitud personalmente a esta Sección Consular o mediante su amigo de confianza, agencia de viaje o empresa de mensajería pidiendo siempre el servicio de retorno.

ARANCELES (** Los gastos de gestión no están incluidos, consultar)

Visa por Una entrada: \$ 160 o USD 40

Visa por Dos entradas: \$ 240 o USD 60

Visa por Múltiples entradas de medio año: \$ 320 o USD 80

Visa por Múltiples entradas de un año: \$ 480 o USD 120

Visa Urgente para el mismo día (Con el pasaje): \$ 140 o USD 35 + la entrada solicitada

Visa Semi-urgente en 24 horas o 48 horas: \$ 100 o USD 25 + la entrada solicitada

INDIA

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA VISA:

- Pasaporte argentino: validez mínima 1 año
- Bajar el formulario de la página (descargar) y completarlo por computadora con todos los datos que se solicitan (firmarlo y presentarlo en la agencia)
- 2 fotos 4 x 4 frente- color, reciente
- Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla: ORIGINAL + FOTOCOPIA
- En caso de que la visa sea tramitada con el pasaporte de la comunidad Europea se debe adicionar la fotocopia Del DNI (o en caso de un pasaporte que no sea argentino).

* Consultar gastos de gestión.

Nota:

- Las visas de turismo son válidas por 6 meses, con 2 ingresos. Las visas de largo plazo han sido suspendidas temporalmente. Es gratuita para argentinos y uruguayos.
- Con la visa de turismo, deberá haber un intervalo de dos meses entre cada ingreso al país. Se le otorgará una nueva visa después de un mes de expirada la última.
- La visa de negocios de entradas múltiples por 5 años es gratuita. Bajo el acuerdo firmado el 14 de octubre durante la visita de la Presidente de la Argentina a Delhi, se acordó otorgar visa de negocios por 5 años gratuita. Puede tener una permanencia de hasta 90 días en el país por cada visita. Los aplicantes a la visa de negocios deberán proveer información verificable y detalles de su negocio en Argentina, sus clientes en India y la propuesta de negocios a realizar a compañías indianas. Uruguayos y paraguayos deberán abonar la visa de negocios.

INDONESIA

REQUISITOS:

- Validez del pasaporte (mínimo 6 meses) desde el ingreso al territorio de Indonesia, teniendo al menos un como mínimo de 3 hojas en blanco.
- Formulario de solicitud (provisto por el Consulado). También se podrá bajar de Internet en la página Web
- 1 foto 4 x 4 (Color) frente.
- Fotocopia de pasaje de ida y vuelta o fotocopia del print de reserva.
- Pago del arancel consular (todos los pagos serán realizados en dólares estadounidenses).
- El plazo máximo de permanencia que pueden otorgar las Oficinas Consulares es de sesenta (60) días. Dicho plazo puede prorrogarse una sola vez por igual lapso al otorgado, presentándose en cualquiera de las Delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones de la República de Indonesia, antes de que expire el plazo originalmente concedido. Para obtener la prórroga se deberá abonar el arancel correspondiente.
- Los ciudadanos de nacionalidad Argentina, Uruguay y Paraguaya, no necesitarán presentar fotocopia del DNI para la obtención del correspondiente visado.

- Los demás extranjeros residentes en Uruguay, Paraguay y Argentina, deberán presentar fotocopia de la documentación que acredite su residencia permanente en los países antes mencionados. En el caso de los extranjeros que residen en Argentina, fotocopia del DNI.
- Los solicitantes también podrán optar por obtener el visado en arribo en los aeropuertos y puertos habilitados de la República de Indonesia (Infórmese mediante la página Web, por su destino y país de origen, en el caso de que se encuentre en el listado de los países a los que se les otorga ese beneficio).
- Una vez ingresada toda la documentación correspondiente, para la solicitud de visado, consulte a la recepcionista la fecha de entrega del pasaporte del interesado.
- Las solicitudes pueden ser efectuadas por un tercero, no hará falta la comparecencia del propio interesado para la obtención de visa de ingreso al país. Para ello, la documentación presentada tendrá que estar completa y firmada por el solicitante, caso contrario no se aceptará la solicitud.

LAOS

País bajo un régimen dictatorial comunista. Las condiciones para ingresar al país suelen variar constantemente sin previo aviso.

**** Las reservas de los servicios deben iniciarse como mínimo, con 3 semanas de anticipación. ****

La visa se obtiene en destino pero deberá presentarle a su Agente de viajes la siguiente información para que este se la envíe al Operador en destino:

- Nombre Completo (como figura en el pasaporte), Nacional, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, N° de pasaporte, fecha y lugar de emisión y fecha de vencimiento
- Fotocopia del Pasaporte argentino con una validez mínima 6 meses.

Cuando los pasajeros arriban al aeropuerto, completan un formulario, entregan 2 fotos 4x4 color, frente y le estampan la visa en el pasaporte.

ARANCEL

- El costo es de USD 30.-

MONGOLIA

La Visa es tramitada por la agencia de Viajes, a quien se le deben enviar los siguientes datos:

- Fotocopia del pasaporte, el cual debe tener una validez mínima de 6 meses.
Junto con la documentación del viaje, su agente de viaje le entregará una Carta-Visa, la cual deberá presentar en El aeropuerto de Ulan Bator. Además, tendrá que entregar, una foto color 4x4 (reciente) y abonar USD 55.

MYANMAR

País bajo un régimen dictatorial comunista. Las condiciones para ingresar al país suelen variar constantemente sin previo aviso.

**** Las reservas de los servicios deben iniciarse como mínimo, con 3 semanas de anticipación. ****

La Visa se tramita en destino, pero los pasajeros deben enviarle la siguiente información a la agencia de viajes quien les entregará una Carta-Visa (a presentar en destino):

REQUISITOS:

- Nombre y apellido
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Ocupación
- Enviar fotocopia del pasaporte argentino con validez mínima 6 meses (donde se vea claro el número, la fecha de

emisión y de vencimiento)

- El operador cobra gastos de gestión: USD 20 aprox. (Se adiciona a la liquidación final de los servicios).
- Quando los pasajeros arriban al aeropuerto, completan un formulario, entregan la carta-visa y 2 fotos 4x4 frente-color y le estampan la visa en el pasaporte. Deberán abonar: USD 30 aprox. que se paga en destino

NEPAL

La visa se tramita en destino (Aeropuerto de Katmandú)

REQUISITOS A PRESENTAR:

- Pasaporte argentino con validez mínima de 6 meses.
- 2 fotos 4X4 frente – color (reciente).

ARANCEL

- Estadías de 1-15 días: usd 30
- Estadía de 16-30 días: USD 40
- Estadía de 31-90 días: usd 100

SRI LANKA

El trámite lo realiza la agencia de viajes, para lo cual se debe presentar el Pasaporte con una validez mínima 6 meses. Tras enviar la copia del pasaporte al operador, él nos envía una Carta-Visa la cual los pasajeros deben presentar en el aeropuerto de Colombo ante las autoridades de migraciones quienes entregan finalmente la visa, se debe llevar además 2 fotos frente -color 4 x 4 (reciente) y se abona USD 50

VIETNAM

REQUISITOS:

- Pasaporte argentino: vigencia mínima 1 mes más que la de la visa
- Formulario completo y firmado por el pasajero
- 1 Foto 4 x 6 reciente, de frente, fondo blanco
- Costo: Usd 45 (visa Single). ** Consultar costo por los gastos de gestión
- En caso de que la visa sea tramitada con el pasaporte de la comunidad Europea se debe adicionar la fotocopia Del DNI (o en caso de un pasaporte que no sea argentino).

TAIWÁN

VISA DE NEGOCIOS:

REQUISITOS

- Descargar y completar el formulario
- Una foto carnet.
- Pasaporte Original con validez mínima de 6 meses y con una (1) hoja completamente en blanco para colocar nuestro visado. En caso de pasaporte que no sea argentino ni uruguayo, presentar también certificado de autenticidad de pasaporte, otorgado por la Embajada o Consulado correspondiente.
- DNI. Original y fotocopia. .
- * Si es empresario: presentar original y copia del Estatuto de la Empresa.
- * Si es empleado: certificado de trabajo legalizado por Banco o escribano.
- * Si es autónomo: CUIT original y fotocopia.
- Presentación de fax, carta o factura que acrediten su relación comercial con Taiwán.
- Importe Visado Ordinario: US\$ 50 o su equivalente en pesos, el pago debe ser exacto.
- El trámite no es necesariamente personal, pero el apoderado debe también traer su DNI. Original, copia y el formulario firmado por el titular.
- El visado se retira presentando el ticket comprobante de pago a partir del 4to día hábil.

VISA DE TURISMO:

REQUISITOS:

- Descargar y completar el formulario
- Una foto carnet.
- Pasaporte Original con validez mínima de 6 meses y con una (1) hoja completamente en blanco para colocar nuestro visado. En caso de pasaporte que no sea argentino ni uruguayo, presentar también certificado de autenticidad de pasaporte, otorgado por la Embajada o Consulado correspondiente.
- DNI. Original y fotocopia. .
- * Si es empresario: presentar original y copia del Estatuto de la Empresa.
- * Si es empleado: certificado de trabajo legalizado por Banco o escribano.
- * Si es autónomo: CUIT original y fotocopia.
- Certificado de depósito bancario actualizado. Por un mínimo de US\$ 5000.
- Importe Visado Ordinario: US\$ 50 o su equivalente en pesos, el pago debe ser exacto.
- El trámite no es necesariamente personal, pero el apoderado debe también traer su DNI. Original, copia y el formulario firmado por el titular.
- El visado se retira presentando el ticket comprobante de pago a partir del 4to día hábil.
- Presentar su reserva de pasaje

TIBET

Se requiere permiso para ingresar.

REQUISITOS:

- Se debe enviar a la agencia de viajes: copia del pasaporte y copia visa China SCANEADOS e informar profesión (ocupación) de los pasajeros.
- El permiso es entregado a los pasajeros en el aeropuerto de Chengdu.

KENYA

La Visa de Kenya se tramita en destino al arribo al aeropuerto

REQUISITOS:

- Pasaporte argentino: validez mínima 6 meses.
- 1 foto 4 x 4 frente- color
- Certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla

Notas:

- Costo de la Visa USD 50
- Se aconseja tomar pastillas para prevenir la malaria (consultar con un medico)

RUANDA

La visa se obtiene en destino. Se debe presentar en el aeropuerto:

- Pasaporte argentino con una validez mínima de 6 meses
- Los pasajeros deben completar por Internet el formulario llamado "Entry Facility Application Form" (descargar)
- Adjuntar la carta de invitación enviada por el operador.
- 1 Foto 4 x 4 frente-color (reciente)
- Costo: Usd 60, a abonar en destino

Nota: Por lo general el Departamento de Inmigración de Ruanda envía respuesta. De todos modos los pasajeros deben imprimir una copia del formulario que completaron y de la carta de invitación y llevarla a Ruanda por cualquier eventualidad.

TANZANIA

La Visa se tramita en la frontera.

REQUISITOS:

- Pasaporte argentino: validez mínima 6 meses.
- Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla y prevención contra la malaria
- La visa tiene un costo aproximado de USD 60

UGANDA

La visa se tramita en destino

REQUISITOS:

- Pasaporte con una validez mínima de 6 meses
- El costo de la visa es de USD 50

BOSNIA

** Se debe solicitar turno con 15 días de anticipación (ahí le informaran el costo de la Visa) **

REQUISITOS PARA OBTENER LA VISA:

- Presentar el ticket de deposito, original y fotocopia del anverso y reverso.
- Presentarse personalmente en la embajada para realizar una entrevista.
- Completar el formulario de solicitud de visa debidamente completado de su puño y letra.
- Presentar el pasaporte no vencido (original y fotocopia).
- Traer 1(una) foto carnet 4x4 a color reciente.
- Presentar fotocopia del pasaje aéreo internacional ida y vuelta.
- Presentar copia del voucher de la agencia por el alojamiento, nota de la agencia donde dice que tiene todos los gastos terrestres (alojamiento, alimentación, movilidad, salud) y de seguro pagos.
- El pasajero debe presentar constancia escrita del banco que posee en su cuenta bancaria u\$d 100,00 (o el equivalente en pesos) por cada día de permanencia en byh, o en su defecto presentar fotocopia del ultimo resumen bancario trimestral

EGIPTO

** El trámite de la Visa es PERSONAL y antes de presentarse en la Embajada se debe realizar el depósito bancario del costo de la Visa en una sucursal del Standard Bank. **

REQUISITOS:

- Pasaporte actualizado con mínimo 6 meses de la fecha del vencimiento
- Foto carnet color
- Formulario solicitud de visa completo
- Ciudadanos extranjeros con residencia en argentina deben presentar documentación como residente.

ARANCELES

Para visa de entrada simple: USD 35.-

Para visa de entrada múltiple: USD 50.-

Nota: El trámite demora 48 Hs aproximadamente

CANADA

REQUISITOS:

- Formulario PDF, correctamente completado; no olvide completar los datos de TODOS los miembros de su familia (Esposo/a e hijos), AUNQUE NO LO ACOMPAÑEN A CANADA. (Marcar con una X “ SI/NO LO ACOMPAÑAN” en el casillero ubicado al final de las columnas para los familiares)
- Pasaporte o Documento de viaje para cada solicitante con validez de al menos 6 meses con posterioridad a la fecha de entrada a Canadá, como así también pasaportes anteriores para demostrar viajes realizados al exterior.
- Dos fotos iguales y actuales (que no superen los 6 meses) para cada solicitante, en color o blanco y negro

- Itinerario de viaje emitido por una agencia de viaje o aerolínea (Favor de recordar que no es conveniente comprar pasajes a Canadá NO reembolsables hasta no ser emitida la visa)
- Pruebas de su situación Financiera o de aquella persona de cual usted depende financieramente.
- Deberá presentar AL MENOS DOS de los cuatro documentos siguientes:

- * recibos de sueldo de los últimos 3 meses
- * resúmenes de cuentas bancarias de los últimos 3 meses
- * resúmenes de tarjetas de crédito de los últimos 3 meses
- * carta de su empleador indicando sus funciones, tiempo de servicio y sueldo percibido. (Se recomienda además presentar, títulos de propiedad y/o recibos de su jubilación ó pensión.)
- Si visita parientes o amigos en Canadá, deberá presentar un correo electrónico, fax o carta de invitación de Canadá, indicando nombre completo, dirección, e información sobre el status legal de la persona en Canadá.

ACLARACIÓN:

Si el propósito del viaje es negocios deberá incluir detalles de su viaje con fechas exactas, cartas de invitación de las empresas que lo recibirán, lista de sus contactos de negocios en Canadá (favor de incluir dirección, teléfono y/o fax). Si los gastos son financiados por su empleador, debe incluir además una carta indicando el propósito del viaje y el financiamiento de su estadía y viaje.

Si es menor de 18 años, deberá adjuntar el Permiso de viaje firmado por los padres o Tutor legal.

Para los menores de 18 años que viajen con uno de los padres, deberán presentar la autorización notarial del padre que no lo acompaña a Canadá. Si el propósito del viaje es ir a estudiar por un período no mayor a los 6 meses, deberá presentar una carta de aceptación del centro educacional al que asistirá en Canadá.

Si únicamente va de tránsito por Canadá, con una conexión aérea no mayor de 48 horas, deberá solicitar una visa de tránsito antes de viajar a Canadá. La visa de tránsito no tiene costo alguno. Las instrucciones para los solicitantes de visa de Residencia Temporal se aplican para la obtención de una visa de tránsito.

ARANCEL:

El pago debe realizarse sólo en pesos argentinos por sistema de cobranza a nombre de la Embajada de Canadá, número de empresa: 4184-7, en cualquier sucursal del Banco de Galicia. La sucursal más cercana a la Embajada está ubicada en Avda. Del Libertador 2196 y Ocampo. Ud. efectuará un pago por "sistema de cobranzas" y no un depósito en una cuenta de la Embajada. (Al completar la boleta del sistema de cobranza deberá asegurarse que su nombre, apellido y número de empresa de la Embajada aparezcan claramente indicados, como también la cantidad abonada) El comprobante del pago (boleta rosa) sellado por el banco, deberá ser presentada junto con la solicitud en la sección visas de esta Embajada.

NOTA:

- Usted podrá obtener su visa en el día si presenta su solicitud personalmente en la Embajada. Las solicitudes Personales pueden presentarse de lunes a jueves de 8:45 a 11:30 hs.
- La tramitación de solicitudes presentadas por una agencia de viaje puede tomar hasta 5 días hábiles dependiendo del volumen de trabajo en determinados períodos.

JORDANIA

REQUISITOS:

- Formulario en original firmado por el solicitante de la visa.
- 1 Foto 4X4 actual
- Pasaporte (para poder realizar la visa en el mismo)

NOTA:

- El trámite no es personal.
- La visa se otorga en aproximadamente 72 Hs.
- El trámite se abona al inicio en billete dólar. Por un tema de seguridad no se aceptan billetes dólar que correspondan a las series AB y/o CB.

ARANCELES:

- Visa Simple: 1 mes, 1 entrada US\$ 40 (tener en cuenta que la visa comienza a tener validez a partir de que la expide el Consulado, Ejemplo: si usted la saca el 16 de Enero, la visa tiene validez hasta el 15 de Febrero).
- Visa Múltiple: 2 meses, 2 entradas/ 2 salidas US\$ 60. En este caso Deberá fundamentar el motivo por el cual solicita este tipo de visa. (Tener en cuenta que la visa comienza a tener validez a partir de la fecha en que la expide el Consulado, Ejemplo: si usted la saca el 16 de Enero, la visa tiene validez hasta el 15 de Marzo).

LIBANO

REQUISITOS:

- Pasaporte actualizado con mínimo validez de seis meses de la fecha de finalizado el viaje (original y fotocopia)
- 2 Foto Carnet color (de frente, fondo blanco)
- Formulario de solicitud de Visa (2 copias)
- Dos fotocopias color de la primera página del Pasaporte

NOTA: El Trámite es Personal y demora aproximadamente 48 hs

ARANCELES:

- Visa de entrada simple: USD 35
- Visa de entrada doble: USD 50
- Visa de entrada múltiple: USD 70

PAKISTAN

REQUISITOS:

- Pasaporte actualizado con mínimo seis meses de la fecha de finalizado el viaje
- 2 fotos carnet color
- Formulario de solicitud de visa
- Copia del Ticket de avión o de la reserva
- Entrevista personal con el cónsul.

NOTA: El Trámite no es Personal y demora aproximadamente una semana

ARANCELES:

- El Costo de la visa es de USD 36

RUSIA

Informo a Ud. que a partir del 29/06/09 los pasajeros con pasaporte argentino no necesitarán visa para ingresar a Rusia por turismo

REQUISITOS:

- Pasaporte con validez mínima de 6 meses desde la fecha de salida de Rusia.

Las visas se seguirán tramitando para:

- Pasajero con pasaporte de la Unión Europea
- Pasajero con pasaporte argentino que viajen por estudio - debemos consultar requisitos
- Pasajero con pasaporte argentino que viajen por trabajo - debemos consultar requisitos
- Pasajero con pasaporte de Países Latinoamericanos y que no estén dentro de la Unión Europea deberán consultar.

ESTADOS UNIDOS

¿Cómo es el trámite para solicitar la visa para estados unidos?

El trámite lleva un tiempo, comienza con una llamada telefónica y culmina con la recepción de la visa por correo privado en su hogar. Si planea en viajar a los Estados Unidos, le recomendamos que inicie este trámite con mucha antelación ya que entre el pedido del turno y la obtención (o no) de la visa pueden pasar hasta 3 meses (depende la época del año).

LOS PASOS A SEGUIR SON:

INFORMACIÓN ÚTIL: Para solicitar una visa Estadounidense como primera medida usted deberá tener su pasaporte al día

SOLICITUD DE LA ENTREVISTA: deberá solicitar la entrevista a través de la página <http://argentina.usvisainfo.com>. Para acceder a la información y administración de las entrevistas online hay que abonar un arancel no reembolsable de USD 10.00. Este arancel se puede pagar con las tarjetas de crédito Visa o MasterCard y le permitirá programar hasta 5 familiares directos que vivan en el mismo domicilio.

Por favor tenga en cuenta que una vez realizado el pago del arancel usted tendrá acceso ilimitado a la información de visas y a la administración de su entrevista. El acceso al sistema vence la medianoche del día de su entrevista.

Durante la solicitud se le requerirán los siguientes datos, entre otros:

- a. Nombre y apellido
- b. Dirección que figura en el DNI
- c. Dirección real
- d. Número de teléfono
- e. Numero de pasaporte
- f. Destino al que viaja
- g. Fecha en la que realizará el viaje (si la tiene)
- h. Motivo del viaje

IMPORTANTE: Todos los solicitantes de visa a partir de los 14 años de edad deberán estar físicamente presentes en el Consulado el día de su entrevista. En el caso de los menores hasta 13 años inclusive, no se requiere la presencia física de los mismos por lo que su/s padres podrán presentar la documentación por ellos. Por favor, no olvide presentar libreta de familia, partida de nacimiento, u otra documentación que acredite lazos en el caso de grupos familiares.

PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE: El costo para acceder a la entrevista es de 140 dólares. Este importe se paga en el Banco Cuidad o por debito automático.

IMPORTANTE: Pagar los 140 dólares no significa que la embajada de los Estados Unidos te otorgue la Visa, es simplemente el pago por solicitud de la Visa estadounidense.

FECHA DE LA ENTREVISTA: Al finalizar la solicitud, la operadora, le asignara una fecha para la/s entrevista/s en la embajada de los estados unidos (Palermo – detrás de “La rural”) y le indicará los elementos que usted debe presentar en la embajada al momento de ser entrevistado/a. Las entrevistas suelen darse con un mes de anticipación, dependiendo de la época del año, si usted llama en el mes de Noviembre / Diciembre seguramente tendrá que esperar un tiempo mas por su entrevista, ya que todos tienen intenciones de viajar a los Estados Unidos en los meses festivos.

FORMULARIOS Y FOTO: Una vez otorgada la entrevista la operadora le indicara los pasos a seguir.

Por lo general se le pide al solicitante que imprima y complete una serie de formularios (en caso de ser menores los solicitantes, u hombres menores de 25 años, deberán completar formularios adicionales).

a. Completar los formularios para la solicitud de la visa de los Estados Unidos: La operadora le indicará el sitio Web al que debe ingresar para completar e imprimir los formularios, una de las partes más tediosas de este proceso ya que los formularios publicados por la embajada se encuentran en el idioma ingles y deben ser llenados con mucha precisión. Recuerde averiguar bien cuantos formularios debe completar cada integrante de la familia (en caso de haber menores, por ejemplo se requieren mas de un formulario)

b. La foto: La embajada de los Estados Unidos, en Argentina, exige una foto tamaño 5x5, con fondo blanco, ojeras descubiertas, sin flequillo, sin accesorios o bijou y sin gorros ni turbantes, entre otras cosas

LA ENTREVISTA: Los turnos para las entrevistas suelen darse con 30 minutos de diferencia entre turno y turno para agilizar el trámite en la embajada.

¿Qué llevo a la entrevista?

El día de la entrevista usted deberá asistir con:

- a. DNI
- b. Pasaportes antiguos (vencidos) que tengan o no visas emitidas por los Estados Unidos
- c. Pasaporte actual
- d. Visas vencidas
- e. Formularios
- f. Comprobante de pago del arancel correspondiente al derecho a entrevista.
- g. Foto cargada en el formulario en forma electrónica. El formulario requiere que usted cargue su fotografía en forma electrónica; por favor lea cuidadosamente las instrucciones con los requerimientos de la fotografía. Si el sistema rechaza la fotografía, el día de su entrevista deberá traer una fotografía con los requerimientos estipulados para que el consulado la capture por usted. Si usted no ha cargado la fotografía, el día de su entrevista su trámite será demorado.
- h. En caso de asistir menores recomendamos llevar la libreta de matrimonio, permiso de viaje emitido por el escribano público y papeles que solicite la operadora por teléfono al momento de solicitar la entrevista.
- i. Recomendamos llevar fotocopia de todo por las dudas.
- j. Lazos que lo unan a su país (se detallan a continuación)

IMPORTANTE: Todos los documentos personales se le devolverán al finalizar la entrevista.

¿Qué le preguntarán en la entrevista?

Usted tendrá 2 horas de espera en el hall de entrada de la embajada hasta que sea entendido; recomendamos no asistir con bolsos, mochilas, perfumes, envases de vidrio, líquidos, etc. Ya que se le serán retenidos en la seguridad de la embajada. Si usted es fumador le recordamos que una vez que ingresa a la embajada no podrá fumar (el trámite suele durar 3 horas). En la entrevista le solicitarán todos los elementos detallados anteriormente y le preguntarán fecha y destino del viaje (si es que lo tiene planificado), así como el motivo del mismo (trabajo, placer, etc.). Y por último el representante de los Estados Unidos en Argentina le pedirá que demuestre “lazos” (económicos y laborales) que lo unen a su país. En caso de que posea alguna empresa deberá llevar contrato de alquiler del lugar, registro de empleados, escrituras de autos particulares y comerciales, escrituras de terrenos, facturación anual emitida por la contadora, etc. En cambio, en caso de ser estudiante deberá demostrar regularidad en la facultad. Una vez finalizada la entrevista llega el gran momento del día esperado por tantos meses; La empleada de la embajada le comunicara si usted esta apto para “Ingresar a los estados Unidos de Norte América”

En caso de que la respuesta sea afirmativa le indicarán donde abonar el envío de la Visa otorgada (solamente se envían a domicilio, NO se puede retirar la documentación personalmente)

COSTO DE OBTENER LA VISA PARA ESTADOS UNIDOS (La siguiente información puede variar)

- Pin: USD 10
- Foto: \$10
- Derecho a entrevista: US\$ 140 (Dólares), equivalente en pesos.
- Envío: \$50 (se cobra un envío por cada dirección a la que uno desee que lleguen las documentaciones, de esta manera una familia abona \$50 en total y recibe en su domicilio las visas otorgadas de todo el grupo familiar)

BELICE

La Visa de Belice se tramita en la Embajada De Gran Bretaña

REQUISITOS:

- Pasaporte argentino: validez mínima 6 meses.
- 1 foto 4 x 4 frente- color

UCRANIA

REQUISITOS

- Pasaporte con una vigencia mínima de 2 meses después de la salida de Ucrania. (Original y Fotocopia)
- 1 Formulario completado en letra de imprenta por el pasajero
- 1 Foto color 4x4 actual
- Una carta de invitación (copias no se aceptan) de una agencia turística ucraniana
- Una copia del Certificado de la Registración de la agencia turística que invita
- Si es una visa de Turismo deberán adjuntar la confirmación de los servicios terrestres contratados al operador turístico de Ucrania.
- Si es una visa de Visita/Negocio: deberán adjuntar invitación (oficial). La persona o Institución que invita, deberá solicitar esta invitación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania y enviarla al pasajero, para solicitar su visa.
- Comprobante de pago.

ARANCELES

- Visa de 1 entrada: \$228
- Visa de 2 entradas: \$342

Nota:

- Los solicitantes deben entregar la documentación personalmente y además serán invitados a una entrevista.
- Todo trámite de visa es personal y pueden ser exigidos otros documentos o garantías o informaciones suplementarias
- El trámite de la Visa demora aproximadamente 10 días
- Informamos que la Embajada de Ucrania en la República Argentina lleva la responsabilidad personal en cuanto a La emisión de visas para Ucrania en los países de su circunscripción consular, en vista de lo cual reserva el derecho de tomar la decisión definitiva respecto a cada caso en particular.

CUBA

La visa de Cuba es realizada por el operador Mayorista.

REQUISITOS:

- Pasaporte o Fotocopia de la primera hoja
- El costo de la visa es de USD 15 (puede estar ya incorporado en el programa, consultar)